

Resolución N° 87/2024

VISTO: Que se necesita mantener al día la información en la Página Web del Municipio Paso Carrasco.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta N°14 de fecha 5/6/24, se aprueba 4 en 4 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:


1. Adesignar para el manejo de la misma a las funcionarias Jessica Santamaria C.I 4.922.262-3 y Karen Antelo C.I 4.265.988-1.
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.-
3. Cumplido comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-


Firma Alcaldesa


Concejal
Aurino Perez

Concejal


Concejal
Domingo Suarez


Concejal
Aurino Perez